

La verdad de una mentira

Juan Felipe
Bernal

U nas pocas lágrimas rodaron por las mejillas del fiscal Andrés Márquez, quien acababa de ver morir al mejor amigo de toda su vida. No fue un hecho aleatorio o una de esas muertes accidentales que tanto duelen a los seres queridos, fue la consecuencia del proceso penitenciario que el acusador había llevado a cabo en su contra durante los últimos meses. Así es, el compañero del funcionario, su hermano de otra sangre, como muchas veces lo llamó cuando él estaba vivo, era un criminal sentenciado a la pena capital, y su verdugo intelectual terminó por ser el hombre con quien compartió la mayoría de su vida.

Los cargos por los cuales se dio la ejecución fueron los más aberrantes que alguien pudiera imaginar: abuso a un menor, secuestro, asesinato y otros más que no vale la pena resaltar. No hubo evidencia a su favor en el juicio, tampoco se defendió, nunca habló en contra de las acusaciones; de hecho, es probable que no haya pronunciado una sola palabra durante su tiempo en el jurado o su estancia efímera en la prisión.

Tampoco era un hombre demasiado social. Aparte de Márquez, eran pocas las personas con las que quebraba su seria cara de fiscal aficionado al póker. Si bien se desempeñaba como fiscal, sus trabajos solían especializarse en labor de campo, misiones de las que nada compartía; tanto era el misticismo, que se rumoreaba en la fiscalía que era en realidad un tipo de agente secreto y que sus misiones eran total-

mente confidenciales; en resumen, era un hombre misterioso.

Días antes del inicio del proceso, Andrés recibió una llamada bastante peculiar de parte de su amigo; el sonido abrupto del teléfono lo despertó en plena madrugada. Recuerda que al ver en la pantalla su nombre contestó rápidamente, y que, al momento de contestar el teléfono, un escalofrío recorrió su cuerpo, pues, al otro lado, lo encontró jadeando y con una evidente agitación —¿angustia tal vez?, no importa—; la línea se mantuvo así por un rato. De repente, la voz del ahora difunto emergió con un amargo “perdón” y se cortó la llamada. Márquez no durmió esa noche. Los días siguientes trató de hablar con su amigo, pero no pudo contactarle, tampoco se preocupó demasiado, entendía que el oficio tenía sus gajes y la carga emocional llegaba a ser devastadora.

Pero al momento de recibir la orden de armar un juicio en su contra, la llamada, que hasta el momento no le había dejado nada más que una noche de insomnio y una leve preocupación, ardió en su conciencia y pasó a ser el foco principal de sus pensamientos, que continuamente le preguntaban qué había pasado aquella noche.

Responder esa pregunta sería trivial en este momento, pues más adelante se encontrará usted, querido lector, con suficiente información para inferir la respuesta. Ahora compete más aclarar qué fue del juicio.

Mencioné que el acusado no se defendió, incluso teniendo como ventaja su relación con quien la fiscalía había designado de cañonero; aunque, siendo honestos, en su posición ni las palabras ni la relación con Andrés lo hubieran dejado airoso.

Contra él había una gran cantidad de evidencia: en una habitación de su casa se había encontrado a un niño de no más de ocho años, que tenía en su cuerpo rastro de maltrato físico y, como confirmaría medicina legal más tarde, de abuso sexual. Un examen psicológico confirmó también el mal estado de su salud mental, estaba en pésimas condiciones, probablemente por la exposición continua al consumo de drogas, por lo que obtener información fiable de su parte fue imposible. En una investigación más profunda encontraron dos cadáveres enterrados en el patio de la casa, un hombre y una mujer, posiblemente los padres del niño, y la llamada registrada en el teléfono de Andrés, coincidía con su fecha de muerte. Aunque los registros de las cámaras de seguridad del lugar nunca fueron encontrados, no se pudo verificar que allí hubieran sido asesinados. Básicamente, el juicio fue un acto protocolar; aunque el fiscal Márquez hubiese querido, no habría forma de evitar la sentencia de su amigo, incluso si este hubiese cooperado. Sin defensa y con tan abrumantes pruebas, el juez del caso no dudó en imponerle la pena de muerte como castigo.

En las pocas semanas que estuvo en la cárcel nadie lo visitó o preguntó por él, no tenía relaciones estables, se podría decir que Andrés Márquez era su única familia, y este, que nunca se sintió con la capacidad de confrontarle los hechos, no fue a visitarlo ni en una sola ocasión excepto, claro está, como testigo de la ejecución, cuando lo vio por última vez a través de un vidrio que también era un espejo falso.

La poca gente con la que habló alguna vez había tomado su silencio en el caso como una declaración de culpabilidad, así que, al momento de su funeral y posterior entierro, organizados obviamente por su amigo de la infancia, era de esperar poca audiencia; de hecho, fueron el organizador y el abogado del difunto los únicos presentes. Cuando las ceremonias concluyeron y antes de que el fiscal se retirara de la tumba en donde su amigo yacía, el jurista del muerto deslizó de su abrigo una pequeña caja y una carta, le dio la instrucción de abrir primero el paquete y después la hoja, antes de partir desapareciendo entre los mausoleos.

El atadijo contenía unos cuantos rollos de cámara numerados del uno al tres. En el primero aparecía el niño de la casa siendo golpeado y abusado por dos personas, un hombre y una mujer, mientras estaba aparentemente bajo el efecto de alguna sustancia alucinógena. El video estaba grabado de una manera rudimentaria, en un lugar extraño, similar a un video *voyeur* de

un aficionado que reza por no ser descubierto. En el segundo y tercer video se encontraban dos cortometrajes de mejor calidad, similares a los de una cámara de seguridad. El número dos mostraba cómo un carro entraba al porche de una casa, seguido por otro unos minutos más tarde. En el primero se alcanzaban a identificar un conductor adulto y un niño por copiloto, y en el segundo se diferenciaban con claridad una mujer y un hombre como pasajeros. En el último video, tomado por una cámara ubicada posiblemente en la sala de la casa, se mostraba la cruenta discusión del perseguido y los perseguidores, cuyo resultado fue la muerte de los últimos. Tras el homicidio, el cortometraje terminaba con el asesino haciendo una llamada desde el teléfono de la habitación, una llamada que mantuvo en la línea sin emitir ruido alguno, o eso reflejaba la grabación, momentáneamente, hasta que en esta se vio el silencio cortado debido a un penoso “perdón”.

Lo que sintió Andrés o las conclusiones que infirió a partir del contenido de los paquetes no les corresponde a ustedes, lectores, saberlo ni a mí como narrador decirlo; lo mismo el contenido de la carta adjunta al paquete. Pero, como sé que error sería no mencionarles, aunque sea un poco de esta, aquí expongo el inicio de todo, cada quien puede concluir:

Carta póstuma

De: E. Rebo

Para: A. Mar O